

## CONSEJO ACADEMICO UNIBAC

### ACTA No. 004 DE 2022

Abril 22 de 2022

En Cartagena de Indias, siendo el día veintidós (22) de abril de 2022 a las 8:30 a.m., se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo Académico de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, reunidos en el Salón Miguel Sebastián de la Institución Universitaria.

Actúa como Presidente del Consejo, la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ Vicerrectora Académica y como Secretaria, ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria General de Unibac.

La Presidente da saludos a los miembros del Consejo asistentes a la sesión, se procede a la lectura del Orden del día así:

### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Aprobación del Acuerdo para la reglamentación del procedimiento para la Amnistía Académica, autorizada por el Consejo Directivo.
5. Aprobación calendario académico especial, para Amnistía Académica.
6. Modificación Calendario Académico 2022.
7. Aprobación del listado de graduandos primer periodo 28 de abril de 2022, distinción meritatoria, mejor promedio general y mejores promedios por programa.
8. Propositiones y varios.

La Presidente del Consejo sometió el Orden del Día a consideración. Los miembros de Consejo Académico presentes, aprobándose. Seguidamente se procede al desarrollo del orden del día respectivo:

#### 1. Verificación Quorum

La Secretaria del Consejo verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para adelantar la sesión, están once (11) miembros con voz y voto, y así lo informa la secretaria del Consejo la Presidente ESTELA BARRETO ALVAREZ, quien de conformidad con los Estatutos preside la sesión.

#### MIEMBROS ASISTENTES:

Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ  
Maestro HEMEL POLO RAMIREZ  
Maestro RICARDO MUÑOZ CARAVACA  
Maestro EDUARDO HERNANDEZ FUENTES  
Maestro RUPERTO SIERRA SALAZAR  
Maestro JUVENAL MIRANDA MORENO  
Maestra LUCY PRIETO SALAZAR  
Maestro GERMAN CESPEDES DIAZ  
Maestro KENNETH MORENO MAY  
Maestra JAIR MADRID GOMEZ  
Estudiante ANA LUCIA CASTELLAR KLEE

Vicerrectora Académica  
Director Prog. Diseño Grafico  
Director Prog. Artes Escénicas  
Director Prog. Artes Plásticas  
Director Prog. Música  
Director Prog. Diseño Industrial  
Directora Prog. Comunicación Audiovisual  
Director Conservatorio Adolfo Mejia  
Director Investigaciones  
Representante Docentes  
Representante Estudiantes



**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 004 DE 2022**  
**Abril 22 de 2022**

**2. Aprobación Orden del día**

La Secretaria General leyó el orden del día y la Presidenta del Consejo lo colocó a consideración de los miembros, el cual se aprobó por todos los miembros presentes.

**3. Aprobación acta anterior**

La Secretaria General informó que fue enviada a los correos electrónicos y procedió a dar lectura al Acta anterior de fecha marzo 9 de 2022, se puso a consideración de los miembros presentes. La misma fue aprobada por los miembros de Consejo asistentes a la sesión.

**4. Aprobación del Acuerdo para la reglamentación del procedimiento para la Amnistía Académica, autorizada por el Consejo Directivo.**

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ explicó lo concerniente a la AMNISTIA ACADEMICA dijo que se autorizó de conformidad con el Estatuto General de Unibac que establece en el literal b) del artículo 20 de las funciones del Consejo Directivo "Definir la organización académica, administrativa y financiera de la Institución". Atendiendo que la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, cumple 133 años de su Fundación, en 1889, como Instituto Musical, tiempo durante el cual ha contribuido en la transformación de su entorno, mediante la formación educativa en Artes y generación de nuevo conocimiento, cumpliendo con su misión.

El Consejo Académico en sesión de 7 de septiembre de 2021, acordó aprobar la Amnistía Académica Temporal en la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar para aquellas personas que estuvieron vinculadas a la Institución en calidad de estudiantes regulares de los programas académicos de pregrado que no lograron obtener su grado. Considerando que el número potencial de egresados no graduados que podrían beneficiarse de la presente Amnistía Académica temporal es hasta el momento de 36 interesados; los cuales no pagaran matrícula, pero deberán cumplir los lineamientos que los Consejos Directivos y Académico señalen.

Que el Consejo Directivo en sesión del día 7 de abril de 2022, estableció sobre la Amnistía Académica Temporal para los programas académicos de pregrado en el marco de los 133 años de fundación del Instituto Musical, que:

- Se aplicará la medida extraordinaria y temporal, por única vez, a aquellas personas que estuvieron vinculadas a la Institución en calidad de estudiantes regulares de programas académicos de pregrado propios y que, por causas diferentes a la sanción disciplinaria no lograron graduarse; para ello deberán solicitar el reingreso dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico de Amnistía y acreditar los



**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 004 DE 2022**  
**Abril 22 de 2022**

requisitos fijados en el Acuerdo Académico de reglamentación que se expida para el efecto.

- Tendrán derecho a esta amnistía quienes hayan aprobado todos los créditos académicos de su plan de estudios, excepto su trabajo de grado y el recital para los egresados no graduados del Programa de Música.
- La Amnistía Académica Temporal no cubre el tema financiero, por lo que, para ser beneficiario de esta medida transitoria, el aspirante debe encontrarse a paz y salvo por todo concepto.
- Quienes se acojan a esta medida temporal estarán exentos del pago de matrícula financiera y únicamente deberán sentar matrícula académica.
- Establézcanse los siguientes requisitos para quienes cumplan con el artículo anterior: i) Ver la asignatura Cátedra Unibac, quienes no la hayan visto en su pensum; ii) Adelantar un taller intensivo de inglés para quienes no tengan el nivel requerido; y iii) para el Trabajo de Grado, pueden optar por un Diplomado (ofertado por la institución), Memoria, Pasantía o realizar el Trabajo de Grado. Los egresados del Programa de Música deberán, además, presentar un recital de grado. Las inscripciones se abrirán por una única vez a partir de la reglamentación y por un plazo de 2 meses, con el fin de que los interesados puedan cumplir con los requisitos y condiciones correspondientes.
- La matrícula financiera no tendrá costo alguno y quienes aspiren a esta medida, solo deberán cancelar lo correspondiente al curso nivelatorio de inglés (en caso de no tener el nivel requerido), el diplomado, para quienes opten por esta modalidad de trabajo de grado y los derechos de grado, al momento de graduarse.
- La autorización concedida mediante por el Consejo Directivo tendrá vigencia de 12 meses a partir de su reglamentación dentro de los cuales los estudiantes inscritos deberán culminar el plan curricular establecido para cada caso

La Vicerrectora Académica indicó que en dicho acuerdo aprobatorio el Consejo Directivo, facultó al Consejo Académico para que reglamente el procedimiento de la Amnistía Académica Temporal para los programas de pregrado propios, teniendo en cuenta aspectos como: inscripción, admisión, alcance, convocatoria, procedimiento, requisitos y establezca el Calendario Académico especial de la Amnistía Temporal, con el plazo máximo para completar los requisitos y obtener el respectivo grado, entre otros.

El maestro GERMAN CESPEDES DIAZ planteó una inquietud sobre el curso de inglés, que se ha señalado para los aspirantes a la amnistía académica; preguntó cómo sería ese curso, ya que es muy difícil creer que se logre pensando en los temas de acreditación y calidad, un alto nivel de inglés de los aspirantes, en tan poco tiempo, además de los diversos niveles que cada uno puede tener al iniciar. El maestro JAIR MADRID GOMEZ indicó que se diseñará un curso específico de 40 horas para los estudiantes de amnistía, dijo que previamente se harán un



**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 004 DE 2022**  
**Abril 22 de 2022**

examen evacuatorio para poder medir el nivel de los estudiantes y así ajustar el diseño del curso a impartir.

EL maestro JUVENAL MIRANDA MORENO preguntó si tienen algunos requisitos específicos para ese curso. El maestro JAIR MADRID GOMEZ respondió que sí, que como ya dijo se está planteando un curso específico para este grupo, pero con un contenido general, que les permita alcanzar unos conocimientos básicos que puedan medirse y evaluarse correspondientes a las 40 horas.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ le preguntó al maestro JAIR MADRID GOMEZ que en cuanto tiempo estaría el documento del curso específico de inglés; el maestro respondió que ya están trabajando en el con los otros docentes del área, de manera y esperan tener un primer

El maestro GERMAN CESPEDES DIAZ preguntó teniendo en cuenta que el aprendizaje de una lengua lleva tiempo y tienen diferentes niveles, y como se haría con ellos, no ve lo útil de llevar una clase a personas que tienen diversos niveles a un curso general. El maestro JAIR MADRID GOMEZ explicó que no podrán dominar el inglés, pero se tarta que aprendan cosas específicas y que puedan comprender en manera general vocabulario y una construcción básica gramatical.

La maestra LUCY PRIETO SALAZAR dijo que es como en el inglés que piden en las maestrías, se requiere un básico para que puedas pasar unos exámenes que miden el nivel requerido por la Universidad.

El maestro KENNETH MOENO MAY indicó que se tienen que hacer las dos cosas, para los que pueden validar sus competencias de Inglés para los que ya tienen conocimiento de inglés, los que no tendrían que realizar el curso; y los que tenemos claro deben realizar el curso, para ello es que debemos tener como una formalidad del procedimiento y esquema de curso específico, que permita llevar adelante el proyecto de Amnistía propuesto.

El maestro GERMAN CESPEDES DIAZ habló del requisito sobre el problema de que se encuentra en registro del Programa de Artes Plástica, vencido en noviembre del 2021, se le aclare si los programas tienen aprobado su registro, para ofertarlos.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ dijo que la doctora TATIANA TCHIJOVA quien, viene asesorándonos en temas de registro calificado de programas y acreditación de calidad, le informó que ciertamente le habían manifestado alguien en Unibac, el problema del vencimiento de registro calificado de los programas de Artes Plásticas, Diseño Industrial, y Comunicación Audiovisual. La Vicerrectora Académica señaló para conocimiento de todos los presentes que se habló con el Ministerio de Educación Nacional sobre el tema y se hizo la consulta y ellos dijeron que los programas continúan vigentes, mientras esta el proceso de registro enviado en manos de ellos. Además, se está hablando de la amnistía



**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 004 DE 2022**  
**Abril 22 de 2022**

académica de estudiantes de 2006 hasta primer semestre 2019. El maestro GERMAN CESPEDS DIAZ dijo que en tal caso se debe cambiar el Artículo 3 del proyecto de Acuerdo enviado para revisión. El maestro KENNETH MOENO MAY propuso que se cambie por programas profesionales ofertados por la institución.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO preguntó sobre la Catedra Unibac la asistencia a la misma es obligatoria, considera que para medir el nivel de conocimiento adquirido se les debe pedir hacer un ensayo para certificar el requisito de la catedra.

La estudiante ANA LUCIA CASTELLAR KLEE indicó que considera un excelente logro dar forma a este proyecto de amnistía, que le da la oportunidad a un grupo de jóvenes estudiantes que por diferentes motivos no pudieron culminar sus carreras, de logra la meta de ser profesionales y esto sirva de trampolín para sus futuros y sus vidas; dijo que aplaude la iniciativa de la Rectora y de las directivas de Unibac que han impulsado esta gran idea.

El maestro HEMEL POLO RAMIREZ preguntó qué pasa en el caso de un estudiante que termino académicamente en el año 2018. La Secretaria General indicó que el reglamento estudiantil señala que son tres años contados desde que termino todas las asignaturas del pensum académico y no se graduó dentro de ese tiempo, cuando se pierde el derecho a grado; por lo que, si estamos iniciando en agosto del año 2022, con el año para la amnistía, se cuentan tres (3) años para atrás, con lo cual los estudiantes que terminaron hasta el primer semestre del 2019, podrían aplicar a la amnistía.

La doctora ESTELA ABRERTEO ALVAREZ preguntó a los presentes, si están de acuerdo en que se reglamente en los términos presentados en el proyecto de acuerdo la Amnistía Académica Temporal, aprobada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 02 de 7 de abril de 2022 para las personas que estuvieron vinculadas a Unibac en calidad de estudiantes regulares de los programas académicos propios de pregrado, y quienes, al momento de su desvinculación, hayan aprobado todos los créditos académicos de su plan de estudios, excepto su trabajo de grado. Los miembros de Consejo Académico presentes, acuerdan aprobar la reglamentación de la amnistía académica de conformidad con lo propuesto en el proyecto de acuerdo presentado y analizado en este consejo.

#### **5. Aprobación Calendario Amnistía Académica**

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ dijo que la reglamentación de la Amnistía Académica Temporal aprobada por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo No. 02 de 7 de abril de 2022 conlleva el establecer un Calendario Académico transitorio y específico para el proceso de amnistía académica. El calendario de las actividades del proceso que permita el reingreso por esta Amnistía Académica Temporal, de acuerdo con las competencias establecidas por los Consejos Directivo y Académico, se propone el siguiente:



**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 004 DE 2022**  
**Abril 22 de 2022**

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Convocatoria para los egresados entre 2006-11 y 2019-1: Publicación. 11 de mayo de 2022, Reunión con los aspirantes 17 de mayo de 2022 Registro de Inscripciones vía web por parte de los aspirantes para revisión de cumplimiento de requisitos. Del 18 al 31 de mayo de 2022. Cargar vía web documentos de soporte que acompañan la solicitud. Del 18 al 31 de mayo de 2022. Remisión de solicitudes y documentos de soporte de los Directores de Programas Académicos a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico. Del 01 al 03 de junio de 2022.

PROCESO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS. Análisis de solicitudes por parte del Comité Curricular de los respectivos programas. Del 06 al 10 de junio de 2022 Revisión de solicitudes y avales por parte del Consejo Académico. 13 de junio de 2022.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y RECLAMACIONES. Publicación de los resultados 14 de junio de 2022 Reclamación o aclaraciones ante el Director del Programa 15 de junio de 2022 Respuesta a reclamaciones 16 de junio de 2022.

MATRÍCULA ACADÉMICA. Envío de informe a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico. 16 de junio de 2022 Matrícula Académica: Oficina de Admisiones Registro y Control Académicos Del 16 al 21 de junio de 2022.

HORARIO DE CLASES. Inducción Académica 22 de junio de 2022 Asignaturas de: Inglés (Prueba Diagnóstica) Cátedra Unibac Trabajo de grado de acuerdo con la modalidad escogida por el estudiante. Prácticas profesionales Primer grupo: A partir del segundo semestre de 2022. Segundo Grupo: A partir del primer semestre de 2023.

REQUISITOS DE GRADO. Documentación institucional de grado y la sustentación con los requisitos exigidos. Primer grupo: diciembre de 2022 para grado en 2023-1. Segundo grupo: julio de 2023, para grado en 2023-II. Gestión, presentación, resultados de las Pruebas Saber - Pro y Recital de Grado para los estudiantes de música. De acuerdo con la programación del ICFES (Participación obligatoria).

Los miembros de Consejo Académico revisan el calendario propuesto, acuerdan aprobar el calendario presentado, y se acuerda que se integrara dicho calendario dentro del contenido del acuerdo de reglamentación antes aprobado, a fin de que sea un solo documento el que se publique para conocimiento de los interesados en la amnistía.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ pidió al maestro HEMEL POLO RAMIREZ apoyarle para el diseño del calendario e insertarlo en la reglamentación.

**6. Modificaciones al Calendario Académico de 2022**

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ indicó que es necesario ajustar fechas de eventos que se consignaron en el Calendario Académico de 2022, ya que en el momento de la aprobación del mismo, estábamos pendiente de que se definiera



**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 004 DE 2022**  
**Abril 22 de 2022**

la autorización de prespecialidad total por el MEN para la vigencia, además de las actividades surgidas para los registros calificados de programas, con lo cual algunos eventos propios de cada programa que se han proyectado, requieren se ajusten las fechas para su realización. Los miembros del Consejo Académico aprueban se modifique el Calendario Académico 2022. La Secretaria General solicitó que los directores de programa hagan llegar al correo electrónico, esos ajustes planteados para el correspondiente acuerdo; se comprometen hacer llegar a la mayor brevedad.

**7. Aprobación del listado de graduandos primer periodo 28 de abril de 2022, distinción meritoria, mejor promedio general y mejores promedios por programa.**

La Vicerrectora destaco que para esta promoción No. 32 se tiene 121 estudiantes esperando para sus grados, es el mayor número de graduandos en una tenidos hasta fecha en promoción de graduandos. La Secretaria General hizo la presentación al Consejo para su aprobación del listado final de graduandos que fueron enviados por los directores con el cumplimiento de requisitos para optar por su grado en los diferentes programas, así como las distinciones y mejores promedios académicos:

GRADUANDOS 2022-I	
PROGRAMA	NÚMERO DE GRADUANDOS
Artes Escénicas	6
Artes Plásticas	27
Comunicación Audiovisual	23
Diseño Gráfico	30
Diseño Industrial	22
Música	13
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>

**ARTES ESCENICAS**

1. DEISIS SHER LEÓN VERGARA	1.101.449.403
2. JESÚS DAVID CALDERÓN MARTÍNEZ	1.143.391.135
3. MARÍA JOSÉ VILORIA MENDOZA	1.047.411.629
4. MILANIS URZOLA BERNAL	1.001.971.245
5. VANESSA LILITH MORENO CHÁVEZ	1.007.684.882
6. WILLIAM ALBERTO DÍAZ SÁENZ	1.067.942.507

**ARTES PLASTICAS**

1. AIMER AYGARDO AYAZO GALLEGO	1.047.378.066
2. ANDREA CAROLINA CONTRERAS RODRÍGUEZ	1.143.406.325
3. ANÍBAL FELIPE ARENAS SOTO	1.047.423.122
4. DAMARIS BARRAGÁN LARAS	1.051.450.883
5. DANIELA ANDREA PLATA NIEVES	1.006.680.563
6. DAVIANA DE JESÚS ARRIETA VILLALBA	1.235.042.122
7. DEIBER MARTÍNEZ DÍAZ	1.051.745.966



## CONSEJO ACADEMICO UNIBAC

ACTA No. 004 DE 2022

Abril 22 de 2022

8. DIEGO HUMBERTO CASTAÑEDA ZULETA	1.120.382.035
9. DIVANYS MEDINA BETTIN	1.047.467.050
10. DUVÁN ESTEBAN BARÓN CASTILLO	1.143.389.637
11. GIBRAN AYAZO GONZÁLEZ	1.047.456.044
12. GISSELLE BARROS PERALTA	1.047.469.672
13. JAIVER MANUEL HERRERA DÍAZ	1.047.481.219
14. JARED MARTÍNEZ CARDALES	1.235.038.827
15. JAVIER DE JESÚS PÉREZ MAYORAL	1.143.415.052
16. JESSICA PAOLA ARANGO PAÉZ	1.143.338.578
17. JHEAN CARLOS ARRIETA SALCEDO	1.099.964.965
18. JUAN PABLO CHÁVEZ VANEGAS	1.010.082.309
19. KATERINE SALAZAR VILLAMIL	1.002.442.634
20. LARRY ACOSTA ARAÚJO	1.047.489.667
21. LINA MARCELA ASCENDRA PUCHE	1.007.375.974
22. LUIS DAVID BARBUDO ÁVILA	1.064.720.958
23. MYRIAM CRISTINA LORA MORELOS	1.143.408.780
24. NAYID PATRICIA BELLIDO MÁRQUEZ	1.143.394.133
25. OLIVER ANDRÉS SOTO SUÁREZ	1.065.377.846
26. YANET DEL CARMEN AYOLA HERRERA	1.002.201.648
27. YULENYS DEL CARMEN PEREIRA BARRANCO	1.044.919.125

### COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

1. ADRIANA LUCÍA AVENDAÑO TORRES	1.235.038.311
2. CAMILO ANDRÉS MÉNDEZ PACHECO	1.005.575.951
3. CAMILO ANDRÉS REYES ZAMBRANO	1.143.387.761
4. CESAR RAFAEL RICO ROJANO	1.143.402.021
5. DANA SOFÍA TEJADA MONTERROSA	1.007.412.366
6. EVELYN SOFÍA DÍAZ LEAL	1.143.333.594
7. FRANK ANTONIO GUZMÁN OLMOS	1.143.413.268
8. GABRIELA SOFÍA FORERO MEDRANO	1.001.971.172
9. HELBERTH ANDREI MARTÍNEZ BUSTILLO	1.143.371.556
10. ILY SEBASTIÁN ANGULO MESA	1.047.513.051
11. IVÁN DARÍO RICAURTE PUERTA	1.047.508.094
12. JESHUA FAEL FELFLE DEL RISCO	1.047.506.052
13. JHANNY MASSIEL CASTILLO VARGAS	1.143.389.941
14. JHON FAIDER PÉREZ ATENCIO	1.193.564.565
15. JUAN DANIEL MADRID PALOMO	1.143.397.936
16. JULIETA GARDELA BOLAÑOS	1.001.972.750
17. LEICY DEL CARMEN ALTUVE PÉREZ	1.002.389.261
18. MARÍA FERNANDA CASAS MANCERA	1.110.564.380
19. MARIANE CAROLINA ARZAYÚS GARCÍA	1.047.476.084
20. NEYID RODRÍGUEZ DÍAZ	1.044.912.267
21. SEBASTIÁN CAMILO MARTÍNEZ MANGA	1.143.370.752
22. SIMÓN HERNANDO PEREIRA CASTILLA	73.579.804
23. VANESSA ELVIRA MOLANO MÁRQUEZ	1.143.407.453



**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 004 DE 2022**  
**Abril 22 de 2022**

**DISEÑO GRAFICO**

1. ANA MILENA URIBE GUILLÉN	1.143.415.985
2. BRAYAN ALEXIS DÍAZ OVALLOS	1.007.279.839
3. CARLOS MARIO PÉREZ WILCHES	1.047.501.822
4. DANIEL EDUARDO PÉREZ MONTES	1.003.125.773
5. DANIELA DE JESÚS CAVIEDES TILVEZ	1.002.248.946
6. DENISSE ANDREA MATEUS DÍAZ	1.047.476.440
7. DIEGO ANDRÉS POMBO ORTEGA	1.001.974.736
8. EDWAR JOSÉ SUÁREZ LAVERDE	1.007.228.799
9. ELIANA MARGARITA CASTRO LORA	1.067.870.272
10. FAIZULY ESPINOSA BARRIOS	1.143.399.700
11. FREYDER JOSÉ PALOMINO ASPRILLA	1.007.256.275
12. GUILLERMO ANDRÉS DE HORTA MIRANDA	1.007.742.930
13. HILARY GUTIÉRREZ MONTERROZA	1.047.510.162
14. JHON FREDYS OSPINO NAVARRO	1.047.492.630
15. JOHN JAIRO CASTILLO MORENO	1.001.972.485
16. JOSÉ FELIPE QUINTERO PALLARES	1.048.995.527
17. JUAN CAMILO BOSSIO VILLARREAL	1.001.804.220
18. JUAN DANIEL ÁLVAREZ POMARES	1.010.123.795
19. KEVIN ANDRÉS GUTIÉRREZ CONTRERAS	1.143.415.551
20. LAUREN MILLETH TINOCO CAMACHO	1.001.937.065
21. LUCAS WILCHES DE LA ROSA	1.143.412.888
22. MAUREN LISETTE MEDRANO CUELLO	1.005.708.606
23. MAURICIO ALBERTO LÓPEZ SALAZAR	1.001.937.295
24. NICOLÁS ALEJANDRO GALOFRE SUÁREZ	1.235.040.908
25. PABLO DE JESÚS ROMERO RAMOS	1.047.462.052
26. RAFAEL DE JESÚS BUELVAS MOVILLA	1.047.469.227
27. RAINNER ENRIQUE REYES ALMARIO	1.002.324.466
28. VERÓNICA MENDOZA GARCÍA	1.007.126.578
29. YENIFER DEL CARMEN HERRERA CORREA	1.047.506.762
30. YERLIS ELIDA LICONA LÓPEZ	1.143.394.219

**DISEÑO INDUSTRIAL**

1. ADRIANA DEL PILAR ESPITIA HERRERA	1.007.211.102
2. CAMILO ANDRÉS DELGADO FUENTES	1.192.791.342
3. CARLOS MANUEL ARAÚJO SIMANCAS	1.023.244.669
4. DANNES ELENA CASTILLO MORENO	1.002.187.390
5. DIANA MELISA SOTO CONTRERAS	1.143.410.815
6. ESTEBAN BOCANEGRA ACUÑA	1.047.512.111
7. EUSEBIO LUIS ARRIETA AMARIS	1.143.411.315
8. JHON ALEXANDER BRAVO MELÉNDEZ	1.007.256.654
9. JUAN ANDRÉS ÁVILA MARTÍNEZ	1.007.230.392
10. JUAN CAMILO ÁLVAREZ HOYOS	1.001.974.474
11. JUAN CAMILO RAMOS GONZÁLEZ	1.005.710.379
12. JUAN DAVID RUÍZ MARTÍNEZ	1.020.805.266
13. LUZ MARÍA CORTÉS TORNÉ	1.235.040.271
14. MANUEL CAMILO SANTOS PORTO	1.047.484.823



**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC****ACTA No. 004 DE 2022****Abril 22 de 2022**

15. MARÍA ANGÉLICA TORREJANO PARRA	1.067.728.545
16. MELIZA DAYANA MENDOZA ARIAS	1.047.448.178
17. PAMELA ALEJANDRA GONZÁLEZ BELTRÁN	1.007.583.384
18. SEBASTIAN DEL RÍO MARTELO	1.050.974.678
19. RAFAEL EDUARDO PERTUZ RAMOS	1,044.935.784
20. TATIANA CUADROS GARCÍA	1.047.409.315
21. VALENTINA DORIA ZAPATA	1.192.795.448
22. XILENA ROSA SALAS FLÓREZ	1.047.499.111

**MUSICA**

1. ALFREDINSON MARTELO LARIOS	1.051.744.491
2. ANGGIE MELISA FERNÁNDEZ MONTES	1.052.088.902
3. CARLOS MIGUEL ORTÍZ ROA	1.143.411.237
4. CAROLINE PATRICIA TORRES TROCONI	1.047.479.188
5. CRISTIAN DAVID MARTÍNEZ ARROYO	1.007.763.961
6. DANIEL ANDRÉS VEGA FRANCO	1.047.428.336
7. ELIAS SANGREGORIO MONTES	1.143.401.680
8. HELEN THALIA OLIER GUERRERO	1.143.391.704
9. LEOBALDO MARTÍNEZ HUERTAS	73.191.663
10. LUIS ENRIQUE SIERRA BOHORQUEZ	1.047.471.697
11. MICHAEL DAVID WRIGHT CORREA	1.007.313.135
12. YENIRETH DE LOS ÁNGELES ANAYA TUÑÓN	1.143.384.788
13. YHONY OYAGA ANGULO	1.051.677.578

**MEJORES PROMEDIOS ACADÉMICOS POR PROGRAMA****Mejor promedio General Programa de Artes Escénicas**

URZOLA BERNAL	MILANIS	4.14
---------------	---------	------

**Mejor promedio General Artes Plásticas**

ARRIETA VILLALBA	DAVIANA DE JESÚS	4.52
------------------	------------------	------

**Mejor promedio General Programa de Comunicación Audiovisual**

CASAS MANCERA	MARIA FERNANDA	4.39
---------------	----------------	------

**14. Mejor promedio General Diseño Gráfico**

CAVIEDES TILVEZ	DANIELA DE JESÚS	4.29
-----------------	------------------	------

**Mejor promedio General Programa de Diseño Industrial**

CUADROS GARCÍA	TATIANA	4.77
----------------	---------	------

**Mejor promedio General Programa de Música**

SANGREGORIO MONTES	ELIAS	4.53
--------------------	-------	------

**MEJOR PROMEDIO ACADÉMICO GENERAL**

CUADROS GARCÍA	TATIANA	DISEÑO INDUSTRIAL	4.77
----------------	---------	-------------------	------



**CONSEJO ACADEMICO UNIBAC**  
**ACTA No. 004 DE 2022**  
**Abril 22 de 2022**

**LISTADO TRABAJOS DE GRADO MERITORIOS ABRIL 28 DE 2022**

<b>PROGRAMA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TRABAJO DE GRADO</b>
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	JHANNY MASSIEL CASTILLO VARGAS	MAG2.0: REVISTA DIGITAL PUBLICITARIA ENFOCADA EN EL DISEÑO DE MODAS Y ACCESORIOS PARA EMPRENDIMIENTOS LOCALES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS.

**8. Proposiciones y Varios**

- La maestra LUCY PRIETO SALAZAR pidió la autorización para cargar por la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico las notas del primer corte, ya que el profesor está hospitalizado y no fue posible el cargue de las mismas, viéndose afectado el promedio académico de los estudiantes. La materia es Guion de Televisión, que la dicta el docente EDGAR FELIPE SOLARTE del programa de COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. Los miembros de Consejo Académico indicaron que es compromiso institucional, resolver esta situación académica que afecta a los estudiantes de esta asignatura, toda vez que es un caso de fuerza mayor del docente, por lo cual acuerdan AUTORIZAR que, por la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, se realice en la plataforma el cargue correspondiente de las notas de la asignatura Guion de Televisión, que la dicta el docente EDGAR FELIPE SOLARTE.

- La Secretaria General informó que varios jóvenes estudiantes no pudieron presentar por diferentes motivos sus documentos para ser incluidos en los próximos grados del día 28 de abril, por lo que están pidiendo se les autorice grado por ventanilla, ya que varios requieren poder contar con su título para presentarse a convocatorias laborales y otros deben movilizarse fuera de Cartagena. El Consejo Académico autoriza los grados solicitados por ventanilla; para tal fin se indica que se expidan con fecha 30 de mayo de 2022, a fin de que se dé la oportunidad a otros estudiantes que puedan estar en la misma necesidad del diploma y tengan cumplidos todos los requisitos exigidos para el mismo a la fecha.

La Vicerrectora Académica preguntó si alguno de los miembros tiene otra proposición, manifestaron que no, por lo cual se proceda a darla por terminada a las 10:30 a.m. y se levanta la sesión de Consejo Académico del día 22 de abril de 2022.

Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros de Consejo.

Dada en Cartagena de Indias, a los 22 días del mes de abril de 2022.

  
**ESTELA BARRETO ALVAREZ**  
Presidente

  
**ELZIE TORRES ANAYA**  
Secretaria